



## DICTAMEN DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 48 fracción V de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se emite el Dictamen de la revisión detallada correspondiente al concurso de obra pública número PMM-DOP-DESMPAL-024-0-IR-2021, bajo la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN, REHABILITACION DE BAÑOS, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, REGISTRO CIVIL EN AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y COMEDOR, EN CENTRO MUNICIPAL; JESUS MARIA, EL MARQUES, QRO.

En Jesús María, El Marqués, Querétaro, siendo el día 2 de junio del 2021, la **Arq. María Beatriz Salinas Villa** en su carácter de Analista de Concursos y Contratos, y el **Ing. Juan Víctor Sánchez Cortes**, Jefe del Departamento Administrativo, ambos en representación del **M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor**, Director de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Avenida de las Flores S/N Hacienda Jesús María, El Marqués, Qro., para emitir el dictamen correspondiente a la revisión detallada de las propuestas Económicas.

En apego a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro se procedió a la revisión de las propuestas económicas, verificando los siguientes aspectos.

- Que cada documento contenga la información solicitada en las Bases de Licitación.
- Que los precios unitarios propuestos por el licitante sean aceptables, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la zona donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición en su conjunto.
- Que todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto, se establezca su importe.
- Que los importes estén anotados en el presupuesto con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. En caso de diferencia deberá de prevalecer el costo consignado con letra.
- Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
- Que los programas específicos de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipos de instalación especial de erogaciones sean congruentes con el programa general de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.
- Se verificó que el cálculo e integración de los precios unitarios solicitados, sea conforme a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Se verificó que la integración del costo indirecto fuera acorde al tipo y características de la obra.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se da a conocer **la aceptación o razones de desechamiento** en base a la revisión cualitativa de las propuestas económicas de los siguientes postores y en el orden de prelación:

**Empresa:** NORUM CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

**Monto Presentado:** \$ 1,994,635.43 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)

**Monto Revisado y Observaciones:** \$ 1,994,635.43 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)

DOC. E-7 AUXILIARES Y CUADRILLAS

EN CUADRILLA NO. 98 PRESENTA UN PORCENTAJE DE CABO DE 0.15% SIN EMBARGO ES CONGRUENTE CON EL PRECIO DE MERCADO NO AFECTANDO LA SOLVENCIA DE A PROPUESTA.

DOCUMENTO E-11 CATÁLOGO DE CONCEPTOS: EL MONTO PRESENTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL.

### **Conclusión:**

DERIVADO DE LA REVISIÓN, SE ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN DE ESTE POSTOR PRESENTA INSUMOS Y CONCEPTOS CON PRECIOS UNITARIOS Y RENDIMIENTOS ALTOS, BAJOS Y OTROS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, PERO EN CONJUNTO LA PROPUESTA CUMPLE, Y





RESULTA SER LA MÁS BAJA SOLVENTE, POR LO QUE A JUICIO DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE SU PROPUESTA AL MUNICIPIO.

**Empresa:** HYR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**Monto Presentado:** \$ 2,137,870.15 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 15/100 M.N.)

**Monto Revisado y Observaciones:** \$ 2,137,870.15 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 15/100 M.N.)

DOCUMENTO E-11 CATÁLOGO DE CONCEPTOS: EL MONTO PRESENTADO REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL.

**Conclusión:** DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA Y SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

**Empresa:** CHAVERO Y VEGA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

**Monto Presentado:** \$ 2,189,158.19 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.)

**Monto Revisado y Observaciones:** \$ 2,189,158.19 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.)

DOCUMENTO E-4 DATOS BÁSICOS: EN LISTADO DE DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA, NO INDICA UNIDAD DE LOS INSUMOS.

DOCUMENTO E-11 CATÁLOGO DE CONCEPTOS: EL MONTO PRESENTADO REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL.

**Conclusión:** DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA Y SE CONSIDERA **NO ACEPTABLE**.

Derivado de lo anterior, se encontró que la proposición del postor NORUM CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. no presenta en su documental errores u omisiones relevantes que pudieran afectar la solvencia de su propuesta, por lo que a juicio de esta Dirección de Obras Públicas se considera que cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, siendo:

Postor	Importe de la proposición IVA incluido
NORUM CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$ 1,994,635.43 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)

El postor que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y otorga la certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, resultando ser la propuesta más conveniente para la convocante.

Firman el presente, los funcionarios públicos que intervinieron, para los fines legales y administrativos inherentes a que haya lugar.



**Por la Dirección de Obras Públicas Municipales**

**Realizó análisis para emisión de fallo:**

**Arq. María Beatriz Salinas Villa**  
Analista de Concursos y Contratos

**Ing. Juan Víctor Sánchez Cortés**  
Jefe de Departamento Administrativo

**Autorizó**

**M. En A.P. Abraham Ibarra Villaseñor**  
Director de Obras Públicas  
De El Marqués, Querétaro

Firmas para el Dictamen de Revisión Detallada de las propuestas Económicas de la obra: CONSTRUCCION DE DOMO EN JARDIN, REHABILITACION DE BAÑOS, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, REGISTRO CIVIL EN AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. Y COMEDOR, EN CENTRO MUNICIPAL. JESUS MARIA, EL MARQUES, QRO Concurso: PMM-DOP-DESMPAL-024-0-IR-2021